

# TÉRMINOS Y CONDICIONES

## CAMPAÑA “TURBO AVANCES TC”

El presente documento contiene los términos y condiciones aplicables a la campaña “**AVANCES TC**” (en adelante la “Campaña”) los cuales se entienden expresamente aceptados por sus participantes.

Todo incumplimiento de las condiciones aquí descritas implicará la descalificación inmediata del participante en la campaña y/o revocatoria de los premios.

### **PRIMERO. - PROPÓSITO:**

Entregar 14 abonos al saldo de Tarjetas de Crédito por los montos descritos y distribuidos a continuación: 14 abonos de cuatrocientos mil pesos (\$400.000) cada uno, 14 abonos de (\$300.000) cada uno, 56 abonos de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) cada uno, 35 abonos de doscientos mil pesos (\$200.000) cada uno y 21 abonos de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) cada uno, para un total en premios de treinta y tres millones novecientos cincuenta mil pesos (\$33.950.000) colombianos, entre clientes titulares de Tarjeta de Crédito AV Villas del Banco Comercial AV Villas S.A., de acuerdo con el color de su tarjeta, personas naturales, mayores de edad, y que cumplan con los requisitos establecidos en la mecánica de la presente campaña y que durante la vigencia de la misma realicen avances nacionales o internacionales con sus Tarjeta de Crédito AV Villas, en adelante (los “tarjetahabientes”) ganadores escogidos por EL BANCO por medio de ranking por mayor monto de facturación y de acuerdo con la clase de tarjeta de la cual sea titular el participante, lo cual se encuentra descrito en el numeral Tercero de estos Términos y Condiciones.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Participarán los clientes a los que el Banco Comercial AV Villas les haya enviado comunicación dando a conocer la campaña y el monto mínimo de facturación asignada, los cuales también deben cumplir con los requisitos mencionados en este numeral, y que al momento de la redención del premio tenga su información actualizada con el Banco.

**PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CLIENTE** ganador, recibirá un solo abono a la deuda de su Tarjeta de Crédito por el valor que le corresponde de acuerdo con el color de la tarjeta con la cual se hizo ganador.

### **SEGUNDO. - VIGENCIA DE LA CAMPAÑA:**

La vigencia de la Campaña iniciará a partir del 15 de Julio al 01 de Septiembre de 2024. Los tarjetahabientes con Tarjeta de Crédito Black, Platinum, Gold, Clásica y Facilísima AV Villas seleccionados e informados podrán participar en el ranking semanal con la facturación en avances por el valor mínimo definido e informado, de acuerdo con el tipo de tarjeta, siempre que las transacciones sean realizadas en las condiciones que se exigen en este documento.

### **TERCERO. - MECÁNICA DE LA CAMPAÑA:**

La mecánica de la campaña y elección de los ganadores se llevará a cabo por medio de un ranking semanal, en el cual se premiará a los clientes que hayan realizado el mayor monto en avances con la Tarjeta de Crédito que se encuentren participando durante la semana anterior y que adicionalmente cada transacción sea por el monto mínimo para que cuente en el acumulado, monto definido e informado al inicio de la campaña según el tipo de tarjeta con la que participen. Cada lunes inicia una nueva semana para que los clientes puedan participar por uno de los 140 premios, los cuales estarán divididos de la siguiente forma:

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “TURBO AVANCES TC”**

- **Tarjeta de crédito Black:** 2 premios semanales de un abono a cuenta por \$400.000, para un total de 14 premios durante la campaña
- **Tarjeta de crédito Platinum:** 2 premios semanales de un abono a cuenta por \$300.000, para un total de 14 premios durante la campaña
- **Tarjeta de crédito Gold:** 8 premios semanales de un abono a cuenta por \$250.000, para un total de 56 premios durante la campaña
- **Tarjeta de crédito Clásica:** 5 premios semanales de un abono a cuenta por \$200.000, para un total de 35 premios durante la campaña
- **Tarjeta de crédito Facilísima:** 3 premios semanales de un abono a cuenta por \$150.000, para un total de 21 premios durante la campaña

Conforme a lo anterior, al finalizar la campaña se generará un listado de la facturación en avances realizada por los clientes participantes en cada una de las siete (7) semanas de campaña, para así definir a los primeros tarjetahabientes de acuerdo con cada tipo de Tarjeta de Crédito que realizaron la mayor facturación en dinero, teniendo en cuenta el siguiente monto mínimo de cada transacción para que cuente en el acumulado:

- **Tarjeta de crédito Black:** Monto mínimo de cada avance de \$2.000.000
- **Tarjeta de crédito Platinum:** Monto mínimo de cada avance de \$1.300.000
- **Tarjeta de crédito Gold:** Monto mínimo de cada avance de \$800.000
- **Tarjeta de crédito Clásica:** Monto mínimo de cada avance de \$500.000
- **Tarjeta de crédito Facilísima:** Monto mínimo de cada avance de \$300.000

Los ganadores, de acuerdo con el grupo asignado e informado desde el inicio de la campaña, tendrán la posibilidad de ganar un abono a la deuda de su Tarjeta de Crédito, por el valor asignado como ganador.

### **CUARTO. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL JUEGO PROMOCIONAL:**

Podrán participar en la campaña los clientes del Banco Comercial AV Villas que cumplan las siguientes condiciones:

- 4.1 Ser persona natural, mayor de edad (18 años cumplidos en adelante), titular de Tarjetas de Crédito AV Villas.
- 4.2 Tener Cédula de Ciudadanía o Cédula de Extranjería.
- 4.3 Realizar avances nacionales o internacionales, por internet, a través de aplicaciones móviles, Audio Villas, oficinas del Banco AV Villas y/o en cajeros automáticos de todas las redes, durante la vigencia de la campaña, con sus Tarjetas de Crédito Black, Platinum, Gold, Clásica y Facilísima AV Villas.
- 4.4 Para participar en la campaña y durante toda su vigencia, el cliente debe tener su tarjeta de Crédito vigente
- 4.5 Los avances realizados por una tarjeta de crédito amparada le darán oportunidades de participar en la campaña al titular de la tarjeta amparada más no al amparador, siempre y cuando el titular de la tarjeta amparada sea mayor de edad.
- 4.6 El premio sólo será entregado a clientes que tengan su tarjeta en estado normal, sin ningún tipo de mora o bloqueo por mal manejo.

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “TURBO AVANCES TC”**

- 4.7 Estar al día en sus pagos de Tarjeta Crédito del Banco Comercial AV Villas en la fecha de efectuarse la elección de los ganadores.
- 4.8 El cliente conoce y acepta las condiciones establecidas en el presente documento y se adhiere a ellas para acceder al premio asignado.
- 4.9 Una persona natural solo podrá hacerse acreedor de un premio, siendo este un abono a la deuda de su tarjeta de crédito por el valor del premio al que se hizo acreedor, dependiendo el tipo de tarjeta con el cual está participando
- 4.10 Tener los datos actualizados en el Banco AV Villas
- 4.11 Durante toda la ejecución de la presente campaña el cliente participe debe ser cliente activo del Banco
- 4.12 Que el participante y/o ganador haya autorizado al Banco para el tratamiento de sus datos
- 4.13 Los ganadores serán publicados en la página web del Banco Comercial AV Villas quince (15) días calendario después de seleccionados.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Participarán los clientes a los que el Banco AV Villas les haya enviado comunicación dando a conocer la Campaña y el monto mínimo de cada avance de acuerdo con el color de la tarjeta de la que es titular, que cumplan con los requisitos mencionados en este numeral y que al momento de la redención del premio tengan su información actualizada con el Banco.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de que el cliente no desee participar en la campaña, deberá comunicarse a cualquiera de los diferentes canales de servicio al cliente, los cuales podrán ser consultados en la página web del Banco.

### **QUINTO. - CONDICIONES DE LA CAMPAÑA:**

- 5.1. Aplica solo para transacciones por concepto de avances nacionales e internacionales por internet, a través de aplicaciones móviles, Audio Villas, oficinas del Banco AV Villas y/o en cajeros automáticos de todas las redes con la Tarjeta de Crédito AV Villas.
- 5.2. La Campaña estará vigente en el territorio de la República de Colombia.
- 5.3. Podrán participar los colaboradores del Banco Comercial AV Villas, a excepción de los que integran la Gerencia de Estrategia Comercial de Banca de Personas y de la Dirección de Publicidad.
- 5.4 La fecha de las transacciones que se tomarán en cuenta para reportar la facturación de la Tarjeta de Crédito AV Villas del Banco Comercial AV Villas S.A corresponderá a aquellos avances que aparezcan en el sistema en las fechas de corte durante la vigencia de la presente campaña.
- 5.5. El cliente ganador, podrá reclamar un solo abono a la deuda de su Tarjeta de Crédito con la cual participó y ganó.
- 5.6 El Banco Comercial AV Villas S.A no se responsabiliza por las demoras que los comercios generen para la carga de transacciones en las cuentas de los tarjetahabientes.
- 5.7 En caso de presentarse empate entre dos tarjetahabientes participantes, la asignación del puesto se dará al participante que primero haya realizado la mayor facturación durante la semana que se esté midiendo y que se encuentre dentro de la vigencia de la campaña.

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “TURBO AVANCES TC”**

5.8 Toda la información relacionada con La Campaña será suministrada en idioma español.

### **SEXTO. EXCLUSIONES:**

- 6.1 No serán tenidas en cuenta transacciones por concepto de compras POS, compras de cartera, pagos de impuestos y/u obligaciones, ajuste de cuentas, reversiones de compras, cargos por pagos tardíos, cargos por saldo a favor, cargos por cheques devueltos, transferencias de saldos o entre cuentas, cuotas de manejo, comisiones e intereses.
- 6.2 No serán tenidas en cuenta transacciones reversadas, no exitosas.
- 6.3 Clientes personas jurídicas.
- 6.4 Las transacciones fraudulentas o con sospechas de fraude por parte de alguno de los clientes participantes en sus transacciones. El Banco Comercial AV Villas S.A se reserva el derecho a su exclusiva discreción, de invalidar o descalificar cualquier y toda participación de un cliente cuando exista algún indicio de que ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el juego correcto de esta promoción. Todo lo anterior, por incurrir en conductas irregulares, contrarias a la ley o contrarias a estos términos y condiciones
- 6.5 No participan las personas naturales que durante la vigencia de la presente campaña tengan sus Tarjetas de Crédito AV Villas, bloqueadas, inactivas o canceladas por cualquier causa. Si el Banco verifica esta situación con posterioridad al inicio de la campaña, podrán ser excluidos inmediatamente y sin previo aviso.
- 6.6 Los clientes participantes o ganadores que estén vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos y/o conexos, (ii) incluido en listas para el control de lavado de activos administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América o (iii) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de cualquier hecho punible.

### **SÉPTIMO. - CONDICIONES ADICIONALES DE LA CAMPAÑA**

- 7.1. El premio no podrá redimirse o compensarse en dinero en efectivo.
- 7.2. El Banco Comercial AV Villas S.A podrá descalificar al tarjetahabiente que incurra en conductas irregulares, contrarias a la ley o a estos términos y condiciones o cuando tenga evidencia de fraude.
- 7.3. El uso del producto implica la aceptación de los términos y condiciones de la Campaña y participación en la misma, en caso de que el tarjetahabiente no desee participar de ella se deberá comunicar durante la vigencia, a la línea AUDIOVILLAS, desde Bogotá 4441777, Barranquilla: 3304330, Bucaramanga: 6302980, Medellín: 3256000, Cali: 8859595 o desde el resto del país: 01 8000 51 8000 para la exclusión.
- 7.4. Toda la información relacionada con La Campaña será suministrada en idioma español.
- 7.5. La Campaña estará vigente en el Territorio Nacional de Colombia.
- 7.6. No acumulable con otras promociones vigentes del Banco Comercial AV Villas.

### **OCTAVO. – PLAN DE PREMIOS:**

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “TURBO AVANCES TC”**

Los premios de la CAMPAÑA son: 2 abonos semanales al saldo de las tarjetas de crédito por valor de \$400.000, para un total de 14 premios durante la vigencia de la campaña para los ganadores titulares de Tarjeta de Crédito Black, 2 abonos semanales al saldo de las tarjetas de crédito por valor de \$300.000, para un total de 14 premios durante la vigencia de la campaña para los ganadores titulares de Tarjeta de Crédito Platinum, 8 abonos semanales al saldo de las tarjetas de crédito por valor de \$250.000, para un total de 56 premios durante la vigencia de la campaña para los ganadores titulares de Tarjeta de Crédito Gold, 5 abonos semanales al saldo de las tarjetas de crédito por valor de \$200.000, para un total de 35 premios durante la vigencia de la campaña para los ganadores titulares de Tarjeta de Crédito Clásica y 3 abonos semanales al saldo de las tarjetas de crédito por valor de \$150.000, para un total de 21 premios durante la vigencia de la campaña para los ganadores titulares de Tarjeta de Crédito Facilísima, que se entregaran en total a 140 clientes ganadores elegidos por ranking semanal, que cumplan los requisitos establecidos en estos términos y condiciones, de acuerdo al color de tarjeta del titular participante, para una bolsa total de 140 premios por valor de treinta y tres millones novecientos cincuenta mil (\$33.950.000).

### **NOVENO – METODOLOGÍA, LUGAR Y FECHA DE ASINGACIÓN DE PREMIOS.**

El Banco elaborará un listado de clientes participantes teniendo en cuenta los términos y condiciones establecidos en el presente documento. Este listado de clientes será utilizado para los fines exclusivos aquí indicados y, por lo tanto, no será divulgado entre los clientes del Banco.

Para la asignación de los premios el Banco Comercial AV Villas S.A., solicitará al área encargada de certificar las cifras, los primeros clientes que hayan completado el mayor monto facturado en avances de acuerdo con cada tipo de tarjeta durante cada semana, hasta completar 20 ganadores semanales y 140 ganadores en el total de vigencia de la campaña. De llegarse a presentar el caso en el que en el mismo grupo se tengan varios clientes con el mismo valor de facturación por concepto de avances, se posicionará en orden descendente el que primero haya alcanzado la mayor facturación en avances en la semana que se esté midiendo y que se encuentre dentro del periodo de vigencia de La Campaña.

La asignación de los ganadores será supervisada por dos (2) testigos del Banco Comercial AV Villas.

Los ganadores serán anunciados en la Carrera 13 No. 26 A – 47, Piso 24 de la ciudad de Bogotá D.C. Dirección General del Banco Comercial AV Villas

Los Premios serán entregados a los 140 Ganadores según la ubicación en el ranking de cada uno de los tipos de tarjeta, de acuerdo con el mayor valor en avances semanal según el monto establecido para cada tipo de tarjeta, conforme lo descrito en la cláusula tercera a los clientes participantes durante las fechas de vigencia que hayan cumplido los términos y condiciones de la presente campaña.

Con el objetivo de entregar todos los abonos al saldo y en el evento de que algún ganador no acepte el premio, no sea contactado o sea excluido de la campaña, serán escogidos un número igual de suplentes para cada tipo de tarjeta, en el orden de los tarjetahabientes que hayan realizado el mayor valor en avances de cada semana, cumpliendo el monto mínimo de acuerdo con el tipo de tarjeta con la cual está participando, para garantizar la entrega total de 140 premios, cuando esto ocurra.

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “TURBO AVANCES TC”**

La lista de ganadores se publicará en la página web del Banco Comercial AV Villas máximo quince (15) días calendario después de realizar la entrega del premio a todos los ganadores.

### **DÉCIMO. - PROCEDIMIENTO Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL PREMIO:**

Los ganadores y de ser necesario, los suplentes, serán contactados por un representante del Banco Comercial AV Villas S.A máximo dentro de los siguientes 15 días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la vigencia de la campaña, a los datos registrados del cliente en las bases de datos del Banco AV Villas.

Los datos de contacto que serán utilizados son los de la base de datos del Banco Comercial AV Villas S.A, por lo cual, si un ganador tiene sus datos desactualizados y/o no es posible contactarlo luego de haber realizado tres (03) llamadas al número celular, el premio será entregado al ganador suplente que se encuentre en el siguiente puesto, en orden y hasta completar el máximo de los 140 clientes ganadores.

Una vez contactado, cada ganador deberá suministrar una información básica de contacto e indicar la oficina del Banco a la que se acercará a firma el acta de entrega del premio por parte del Banco Comercial AV Villas S.A en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, en caso de que no suministre la información durante el término citado el premio será asignado al ganador suplente de acuerdo con el grupo, el premio a asignar y hasta completar el máximo de clientes ganadores por premio y por grupo.

El ganador tendrá que firmar y devolver los siguientes documentos: Divulgación y Acta de entrega del premio.

**PARÁGRAFO:** El plazo máximo para firmar la documentación descrita en este numeral es de cinco (05) hábiles contados a partir del día siguiente de ser contactados por un representante del Banco informando que es uno de los 140 ganadores de la campaña, transcurridos estos cinco días (05), sin que el participante ganador, se haya acercado a la oficina que él determino para diligenciar dichos documentos, se entenderá que ha desistido del premio y el Banco procederá a realizar la entrega al siguiente participante que se encuentre en su orden en la lista.

### **DÉCIMO PRIMERO – ENTREGA DE LOS PREMIOS:**

El Banco Comercial AV Villas S.A no asumirá cargos adicionales u otros relacionados con el uso del premio, adicional a lo que se estipula en el premio mismo. El acta de entrega del premio se enviará a la oficina del Banco que el cliente escoja durante una llamada previa, y una vez el banco tenga dicha acta diligenciada por parte del cliente, se realizará el abono a la deuda en los siguientes diez (10) días hábiles.

El listado de ganadores se publicará en la página web del Banco Comercial AV Villas máximo quince (15) días calendario después de realizar la entrega del premio a todos los ganadores.

### **DÉCIMO SEGUNDO - IMPOSIBILIDAD DE CONTACTAR AL GANADOR:**

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “TURBO AVANCES TC”**

En el evento en el que el Banco no pueda contactar al participante ganador después de haber realizado tres (3) intentos de llamadas, o se encuentre fuera de los tiempos determinados en el numeral Décimo, se procederá a contactar al siguiente cliente a partir del Puesto N°3 de cada semana para tarjetahabientes de Tarjeta de Crédito Black, Puesto N°3 de cada semana para tarjetahabientes de Tarjeta de Crédito Platinum, Puesto N°9 de cada semana para tarjetahabientes de Tarjeta de Crédito Gold, Puesto N°6 de cada semana para tarjetahabientes de Tarjeta de Crédito Clásica, Puesto N°4 de cada semana para tarjetahabientes de Tarjeta de Facilísima y así sucesivamente hasta completar los 20 ganadores semanales y 140 ganadores contactados.

El no cumplir con cualquiera de las condiciones de la campaña podrá conllevar a la descalificación y la adjudicación del premio al siguiente ganador.

### **DÉCIMO TERCERO. - USO DEL NOMBRE, IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS PARTICIPANTES:**

Los participantes y/o ganadores de La Campaña autorizan expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de su imagen, nombre, ciudad y fotografía en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte del Banco Comercial AV Villas. Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en el presente numeral. Para el ejercicio de sus derechos, y la atención de consultas y reclamos, puede acercarse a cualquiera de nuestras oficinas, usar la línea de servicio al cliente: en Bogotá D.C.: 3363199- 444-1777; en Barranquilla: 3304330; en Bucaramanga: 6302980; en Medellín: 3256000; en Cali: 8859595 y en el resto del país: 018000-518000, o si lo desea, también puede utilizar las siguientes opciones: “Defensor del Consumidor” o “Contáctenos”, las cuales se encuentran en la página web <https://www.avvillas.com.co>.

### **DÉCIMO CUARTO. - OBLIGACIONES DEL BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A:**

- Clasificar a los Tarjetahabientes participantes de La Campaña, de acuerdo con la mecánica y el cumplimiento de los requisitos dispuestos en este documento.
- Anunciar y contactar al ganador de la presente Campaña.
- Velar por la entrega de los premios al ganador de La Campaña.
- Velar por el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en el presente documento para la elección del ganador.
- Velar por el óptimo funcionamiento del mecanismo para llevar a cabo la clasificación de los participantes de la Campaña.
- Publicar el nombre del ganador en la página web del Banco [www.avvillas.com.co](http://www.avvillas.com.co).
- Suministrar toda la información relacionada con La Campaña en idioma español.

### **DÉCIMO QUINTO - EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:**

Banco Comercial AV Villas S.A no responderá por los daños y perjuicios sufridos por el ganador del premio que se entregue en virtud de la Campaña, ocasionados en el disfrute del premio o por la suspensión de la campaña por un caso de fuerza mayor o caso fortuito. Se entiende que el ganador actúa por su propia cuenta y riesgo, la responsabilidad del Banco se circunscribe a lo establecido en estos Términos y Condiciones.

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “TURBO AVANCES TC”**

Si se presentara una situación de fuerza mayor, Banco Comercial AV Villas S.A podrá comunicar a los clientes la causa de fuerza mayor. Posteriormente indicará las fechas en que se reanudará la campaña y sus términos.

### **DÉCIMO SEXTO - FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN:**

Con la aceptación de estos términos y condiciones, el titular autoriza la utilización de su información como su número de identificación, nombre completo, número telefónico registrado en el Banco para su posterior contacto para la entrega del premio y en general para todas las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente campaña. El ganador podrá consultar y conocer nuestra política de Protección de Datos Personales la cual se encuentra a su disposición en la página web [www.avvillas.com.co](http://www.avvillas.com.co) Acerca del Sitio / Políticas de privacidad / Políticas de protección de datos personales.

Adicionalmente, declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que he sido informado que, tratándose de datos sensibles, no estoy obligado a consentir su uso, no obstante, autorizo a AV VILLAS para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión de mis datos personales sensibles, como los registros fotográficos, imágenes o vídeos que me identifiquen, para que dicho tratamiento se realice con la finalidad antes descrita.

### **DÉCIMO SÉPTIMO - DESCALIFICACIÓN:**

El Banco AV Villas se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación del cliente que haya tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el juego correcto de esta Campaña o si se detectan irregularidades en la forma de participar.

**DÉCIMO OCTAVO.- ACLARACIÓN:** Este Documento no hace parte del Reglamento de Tarjeta de Crédito.

### **DÉCIMO NOVENO - MÉTODO DE DIVULGACIÓN DE LA CAMPAÑA:**

La campaña solo aplica para clientes que hayan recibido comunicación enviada a través del email del Banco AV Villas del buzón: Banco AV Villas [email@emailbancoavvillas.com.co](mailto:email@emailbancoavvillas.com.co), el SMS: 891069, medios de comunicación establecidos por el Banco para divulgar la campaña prevista en el presente documento.